



El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar,

Vista la solicitud de **ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA** que presenta GRAFICAS FRANCISCO DEL MORAL, S.A., previa a la licencia de obras o declaración responsable, que pretende realizar en terrenos situados en el Polígono 12, Parcela 233, "Paraje Arroyo de la Mata". T.M. de Andújar (Jaén) de Proyecto de Actuación para Ampliación de Nave para Almacén de industria Gráficas) por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el [art. 32.2 REG/LISTA](#).

Y a tal efecto se hace constar de acuerdo con el art. 8.2 REG/LISTA, y por Providencia de la Alcaldía de fecha 3 de Febrero de 2025, se acuerda admitir a trámite dicha solicitud y someter el expediente a exposición pública por el plazo de **UN MES** desde su publicación en el BOP y en el Portal Web del Ayuntamiento, para presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos.

En Andújar, fecha y firma electrónicas.

El Alcalde
Francisco Carmona Limón.

Plaza de España, 1. 23740 Andújar – Jaén | T 953 50 82 00 CIF P 2300500 B | www.andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90022FAA500U9J7M916P8W5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/02/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 05/02/2025 06:34:09

EXPEDIENTE ::
2024URBA24001621
Fecha: 17/12/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E90022FAA500U9J7M916P8W5

